 **

|  |
| --- |
| **PREMIO NACIONAL A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2015**  **CONVOCATORIA ABIERTA**  **FORMULARIO DE PROPUESTA** |

|  |  |
| --- | --- |
| CODIGO **(USO EXCLUSIVO DE SENACYT)** |  |

**DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN:** Un nuevo o significativamente mejorado, producto, proceso, servicio o modelo de negocio con potencial de generar resultados e impactos positivos a nivel de la empresa y que enfrente obstáculos significativos para su desarrollo e implementación.

1. **IDENTIFICACION DE LA INNOVACIÓN REALIZADA**

|  |  |
| --- | --- |
| TITULO |  |
| RESUMEN EJECUTIVO DE LA INNOVACIÓN |  |

1. **DATOS DE LA EMPRESA PROPONENTE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE |  | | |
| RUC |  | DV |  |
| REPRESENTANTE LEGAL |  | CEDULA (adjuntar copia) |  |
| EMAIL DEL REPRESENTANTE LEGAL |  | TELEFONO FIJO DEL REPRESENTANTE |  |
| CELULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL |  | AÑOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA |  |
| DIRECCION LEGAL |  | | |
| PROVINCIA |  | | |
| ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA |  | | |
| GERENTE GENERAL |  | | |
| PAGINA WEB |  | | |

* 1. **DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

|  |  |
| --- | --- |
| DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO |  |
| PRINCIPALES PRODUCTOS/SERVICIOS |  |

1. **DATOS DE LA EMPRESA Y/U ORGANIZACIÓN ADICIONAL (SOLO APLICA CUANDO MÁS DE UNA EMPRESA PARTICIPA EN EL PROYECTO)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTICIPARAN OTRAS EMPRESAS EN ASOCIACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO | SI | NO |

De ser si la respuesta, llenar la siguiente información

**Empresa y/o organización adicional**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Motivo de la alianza y aporte al proyecto** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. **DECLARACIÓN DEL PROPONENTE**

|  |
| --- |
| 1. Declara haberse apropiado indebidamente de trabajo ajeno o haber cometido acciones ilegales impropias.   Sí No  Explique:   1. Declara tener conflictos de intereses, directo o indirectos, con algún miembro de la SENACYT o CCIAP.   Sí No  Explique:   1. Declara que existe un impacto ambiental nocivo del proyecto o que existe conflicto del proyecto con principios bioéticos.   Sí No  Explique: |

1. **CERTIFICACIONES**

|  |
| --- |
| CON LA ENTREGA DE ESTA PROPUESTA EL PROPONENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA ASI COMO EL REGLAMENTO DEL PREMIO NACIONAL DE INNOVACION EMPRESARIAL.   * **CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS AQUÍ (EXCLUYENDO HIPÓTESIS Y/O OPINIONES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y DEMÁS) SON VERDADERAS Y ESTÁN COMPLETAS,**   **Si** **No**  **Nombre:**  **Firma:** |

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** |
| **DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN (MÁXIMO 10 PÁGINAS)** |

1. Describa la innovación desarrollada.
   * + 1. Objetivos,
       2. Antecedentes técnicos y financieros,
       3. Desarrollo de la innovación,
       4. Riesgos (técnico, económico, otros) asumidos por la empresa al hacer la innovación
       5. Resultados de la innovación
       6. Impactos técnicos y económicos de la innovación a la empresa
2. Indique cómo se diferenció su innovación por encima de las soluciones o alternativas que ya estaban disponibles en el mercado a nivel nacional o internacional.
3. Duración del proceso de innovación:

* Fecha de inicio del proyecto de innovación:
* Fecha de terminación del proyecto de innovación:
* Fecha en que empezó a recibir retornos económicos:

1. Cuál fue el presupuesto para el desarrollo de la Innovación:

|  |  |
| --- | --- |
| **ITEM** | **MONTO (B/.)** |
| Recursos Humanos |  |
| Gastos de Operación |  |
| Gastos de Mercadeo |  |
| Gastos de Inversión |  |
| Capacitación y Entrenamiento |  |
| **Total** |  |

1. Reconocimientos locales, nacionales e internacionales
2. Otras informaciones relevantes.

**ANEXOS RESTANTES**

* + - **ANEXO 2:** Imágenes de respaldo con pie de foto (no más de 4 imágenes)
    - **ANEXO 3:** Documentos legales de respaldo (Copia del Certificado de Registro Público, aviso de operaciones y copia de cédula del Rep. Legal)

|  |
| --- |
| **TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO NACIONAL A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2015** |
| 1. **ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA** |
| El Programa sujeto del presente reglamento es de elegibilidad abierta para toda empresa con fines de lucro debidamente registrada en Panamá. |
| OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA: El Premio Nacional a la Innovación Empresarial está destinado a reconocer proyectos cuyo principal contenido es una innovación a nivel empresarial en productos, procesos o servicios y está relacionado con apoyar la competitividad del sector empresarial de Panamá. |
| MARCO PARA LOS PROYECTOS   * Son aceptables Propuestas en todas las áreas de actividad económica legalmente reconocidas en Panamá. * Cada Convocatoria podrá indicar áreas, disciplinas, subdisciplinas, tópicos, o características de mayor énfasis de preferencia. Esto significa que en igualdad de méritos de innovación empresarial y otros Criterios de Selección de mayor prioridad, se dará prioridad de selección a las Propuestas consistentes con las preferencias indicadas. |
| 1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN** |
| * Condiciones necesarias. Las propuestas de interés deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:   + Ser un proyecto liderado por una o más empresas con fines de lucro.   + Ser un proyecto innovador.   + Ser un proyecto consistente con los objetivos del premio.   + Ser un proyecto de comprobado éxito dentro del ámbito empresarial. * Enfoque del Programa. El enfoque de selección debe ser el mérito en la innovación empresarial y la comprobación de su aplicación de forma exitosa y productiva. * Criterios de evaluación: Para propósitos de este Programa, el mérito de innovación empresarial conjuga los siguientes criterios: * Originalidad de la innovación * Impacto económico global * Capacidad para sobrepasar dificultades técnicas * Capacidad de diferenciación con relación a la competencia directa * Criterios a ignorar. Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección ni el género del proponente, ni su afiliación o ideas políticas, religiosas, o de cualquier otro tipo de elección personal. Las limitaciones válidas de elegibilidad estarán indicadas en el Reglamento de esta Convocatoria. * Riesgos por considerar. Independientemente de que una Propuesta cumpla bien con los Criterios de Selección, los evaluadores deberán advertir si hay evidencia real de que:   + La innovación haya tenido o tenga impacto ambiental nocivo.   + La innovación riña con principios bioéticos aceptados.   + La innovación esté apropiándose indebidamente de trabajo ajeno.   + La innovación pueda incluir o incluya acciones ilegales o impropias.   En cualquiera de estos casos, si la propuesta entra a consideración de la Comisión Evaluadora, la CCIAP solicitará asesoría de los miembros de la Comisión y a la SENACYT sobre cómo proceder.   * Formulario. Los Criterios de Selección deben aparecer en la Sección “Términos de la Convocatoria” del formulario de Propuestas. El formulario de evaluación permitirá a los evaluadores:   + Indicar si se cumplen las condiciones necesarias.   + Evaluar todos los Criterios de Selección.   + Indicar cuáles de los riesgos descritos pueden estar presentes.   + Indicar los elementos de innovación empresarial de la Propuesta.   + Escribir comentarios sobre la Propuesta.   + Indicar la ausencia de conflictos de interés con la Propuesta. * Puntajes. Los formularios que soliciten puntajes numéricos de los criterios exhortarán y permitirán espacio para comentarios sobre la Propuesta. Los puntajes numéricos no serán determinantes en el orden de prioridad de la lista final, dadas las posibles inconsistencias de escalas de puntajes entre distintos evaluadores. Los puntajes servirán para clarificar la opinión de cada evaluador. * Resultado. El resultado más conciso de la evaluación es la indicación de la existencia de actividad innovadora empresarial de la Propuesta. En ella, el evaluador debe tomar en cuenta todos los criterios, condiciones y riesgos de evaluación para indicar si el trabajo propuesto llena las expectativas de fortalecer la cultura de innovación empresarial del país. * Comentarios. Las evaluaciones serán entregadas a los proponentes. Por tanto los evaluadores deben procurar incluir críticas constructivas en su evaluación para beneficio de los proponentes, contribuyendo con el objetivo final de fortalecer la capacidad nacional de innovación en las empresas. * Orientación. En caso de duda sobre el proceso de evaluación o el significado de los objetivos, estándares y criterios, los evaluadores pueden y deben consultar directamente con los coordinadores del Programa. |